

*Dirección de Investigación y Divulgación Científica*

Sede de Ciencias Biomédicas  
UNIVERSIDAD DEL NORTE  
Gral. Santos e/ 25 de mayo  
Asunción, Paraguay  
Teléfono: +595 (021) 203-108  
<http://investigacion.uninorte.edu.py/>

---

**CIRCULAR DIDCI núm. 02/2021**

**DIRIGIDO A:** Directores de tesis, docentes y alumnos involucrados en proyectos de investigación, investigadores afiliados


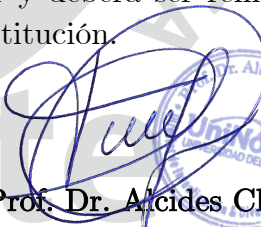
**DE:** Prof. Dr. Alcides Chaux, Director de Investigación y Divulgación Científica

**ASUNTO:** Directrices para la realización de investigaciones que no involucran directamente a seres humanos

Las investigaciones científicas que no involucran la interacción directa con seres humanos están exentas de cumplir con los requisitos establecidos en la CIRCULAR DIDCI núm. 01/2021. Específicamente, están exentos los siguientes tipos de investigaciones:

1. Revisiones bibliográficas (v.g., artículos científicos, tesis, monografías), sistematizadas y no sistematizadas.
2. Revisiones documentales (v.g., libros publicados, documentos legales, documentos públicos).
3. Estudios que recaban datos de registros públicos o privados, siempre y cuando los datos sean totalmente anonimizados.
4. Estudios de bases de datos, públicas o privadas, gratuitas o pagadas, en formato físico o digital, siempre y cuando los datos estén anonimizados.

Todas las investigaciones presentadas a la institución, ya sea para divulgación o defensa de tesis, deberán testificar mediante declaración jurada esta exención. El modelo de la declaración jurada se adjunta a esta circular y deberá ser remitida como anexo a todas las investigaciones presentadas a la institución.



**Prof. Dr. Alcides Chaux**

*Director de Investigación y Divulgación Científica*

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Febrero, 2021